



MINUTA-OR-04/28-04-05

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CINCO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil cinco, dio inicio la cuarta sesión ordinaria correspondiente al año 2005 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip).

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad del
Secretariado

Secretaría Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad de
Documentación

Vocal

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Meriba Trejo Cerda
Representante de la Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante de la
Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

C. Gregorio Galván Rivera
Asesor de la Secretaría Ejecutiva del
Consejo General

Previo la verificación del quórum el presidente del Cotaip dio cuenta de sendos oficios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna mediante los cuales, conforme al artículo 35 del Reglamento, acreditaron a sus representantes para esta sesión. Asimismo se recibió oficio de la Unidad de Comunicación Social para justificar su inasistencia a la misma. Una vez que la secretaria técnica verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente declaró legalmente instalada la sesión y solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cotaip) del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de marzo de 2005.**
- 2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos tomados al mes de marzo de 2005.**
- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2005.**
- 4. Proyecto de informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al período enero – marzo de 2005.**
- 5. Cuarto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de abril.**
- 6. Informe trimestral que presenta la Unidad de Comunicación Social, sobre la actualización de información del Instituto Electoral del Distrito Federal en el sitio de Internet institucional, correspondiente al período enero – marzo de 2005.**
- 7. Propuesta de estrategia de la Unidad de Comunicación Social para dar publicidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.**
- 8. Asuntos generales.**

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día y el C. Gregorio Galván Rivera manifestó que se suprimiera en el punto dos del orden del día, el mes de abril pues en los documentos que se circularon no hay ningún acuerdo de ese mes; por su parte, el C. Ricardo Chincoya Zambrano agregó que la modificación propuesta debería considerarse también para el punto tres del orden del día al someterlo a votación el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. Posteriormente y por instrucción del presidente, la secretaria técnica solicitó autorización de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cotaip) del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de marzo de 2005.**

El presidente puso a consideración de los presentes la minuta respectiva. Al no existir comentario alguno, la secretaria técnica la sometió a votación, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes. A continuación, el presidente solicitó a la secretaria técnica la cuenta del segundo asunto listado consistente en el:

- 2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos tomados al mes de marzo de 2005.**

Previo al desahogo el presidente hizo constar la incorporación del C. Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática y vocal del Cotaip. A continuación el C. Gregorio Galván Rivera, sugirió que en el punto uno, en las observaciones, se incluyera la frase “que por lo tanto se sometió a consideración del Secretario”, el presidente señaló que el compromiso fue ése, motivo por el cual así se consigna en el documento. El C. Gregorio Galván Rivera indicó que en ese caso se incluyera “que por lo tanto se pone a conocimiento del Cotaip en su sesión de abril”. El C. Ricardo Chincoya Zambrano indicó que en el punto cuatro, se hace referencia a un informe que será presentado en esta sesión, y que se menciona que está en proceso, por lo que solicitó que se modificara en los mismos términos que el anterior. El presidente manifestó que este en particular no puede darse por cumplido pues es un informe que se está presentado de forma periódica.

La C. Meriba Trejo Cerda, indicó que el punto siete no estaba incluido en el orden del día por lo que preguntó si era un tema que se trataría en asuntos generales, el presidente otorgó la palabra al C. Rodolfo Torres Velázquez, quien indicó que si el Cotaip lo consideraba necesario se trataría en asuntos generales y si no fuera el caso, sería en la siguiente sesión del Cotaip. Al no haber más comentarios, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado.

El presidente solicitó a la secretaria técnica la cuenta del siguiente punto del orden del día que consistió en:

- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2005.**

La C. María Elena Carrera Lugo, explicó que en este informe se incluyen los compromisos asumidos y el estado que guardan, desde el mes de enero al mes de marzo. Este documento se elaboró con el objeto de dar un seguimiento a los compromisos asumidos, como lo solicitó el C. Rodolfo Torres Velázquez, quien sugirió que en la clave se le diera un número consecutivo para mayor claridad. Asimismo indicó que en el cuarto renglón se señala un compromiso cumplido, pero no es el caso ya que no se ha realizado la reunión de trabajo a la que se comprometió el Cotaip. La C. Meriba Trejo Cerda indicó que lo mismo pasaría con el punto dos, pues no están cumplidos, por lo que solicitó se modifique la redacción. El C. Rodolfo Torres Velázquez, señaló que respecto de las cédulas de filiación, tampoco está cumplido el compromiso; el presidente le indicó que dicho compromiso era llevar a cabo la reunión de trabajo, la cual se realizó el 14 de abril, quedando pendiente la petición formal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. La C. Meriba Trejo Cerda indicó que para la Unidad de Asuntos Jurídicos no se ha llegado a ninguna conclusión, por lo que no se puede informar como cumplido. El C. Rodolfo Torres Velázquez, opinó que el asunto aún no se ha tratado en sesión de Cotaip por lo que está pendiente, respecto de las cédulas de filiación. El presidente indicó que respecto del punto dos se puede dividir, y poner como dos compromisos, uno ya cumplido y el otro pendiente por cuanto hace a la espera de la petición formal por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. No habiendo más comentario la C. María Elena Carrera Lugo, señaló que serían consideradas las observaciones que mencionaron el C. Rodolfo Torres Velázquez, la C. Meriba Trejo Cerda, el C. Ricardo Chincoya Zambrano y el C. Miguel Ángel Granados Atlaco, en lo que los presentes estuvieron de acuerdo. El presidente dio por enterado al Cotaip del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica procediera a dar lectura al siguiente punto del orden del día, que consistió en:

4. Proyecto de informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al período enero – marzo de 2005.

El presidente indicó que este documento se presenta al Consejo General, por ese motivo tiene el carácter de proyecto, para someterlo a votación de los integrantes del Cotaip y que esté plenamente aceptado por todos. La C. María Elena Carrera Lugo hizo una precisión al indicar que el informe señala cinco acuerdos cuando en realidad son diez acuerdos, seis de ellos están totalmente cumplidos, tres parcialmente cumplidos y uno que está en proceso, no estaban incluidos los acuerdos del mes de marzo, es una corrección que se realizará al documento si se está de acuerdo con ello. El C. Rodolfo Torres Velázquez señaló que en la página 11 del informe, en el primer renglón se habla de la sesión ordinaria al 30 de marzo, señaló que el acuerdo fue aprobado por tres votos a favor y una abstención. Sin embargo en el artículo 20 del manual no habla de abstenciones, habla de excusarse de una votación. Dice que los integrantes del Cotaip podrán excusarse expresando las razones conducentes, es decir, tiene que haber una fundamentación, no puede haber una excusa genérica ni imprecisa.

El presidente señaló que está de acuerdo que en el cuadro del informe se incluya la precisión, incluso indicar que es una excusa del presidente del Cotaip con fundamento en el artículo 20 del manual. La C. Meriba Trejo Cerda hizo algunas observaciones respecto a redactar el orden del día, tal como fue aprobado en la sesión respectiva, por ejemplo lo mencionado en la página 6 y 7 del documento, y propuso una corrección a una letra de la página 10. En cuanto a lo expresado por la C. Meriba Trejo Cerda, respecto del orden del día el presidente del Cotaip y el C. Rodolfo Torres Velázquez indicaron que se debe considerar el aprobado en la sesión.

La presidencia mencionó que, una vez incorporadas las observaciones a este informe, lo haría llegar al Secretario Ejecutivo, para que por su conducto se hiciera del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica sometiera a votación el documento con las observaciones vertidas por los integrantes del Cotaip. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO COTAIP/0/11-05

Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo enero-marzo de 2005.

A continuación el presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en:

- 5. Cuarto informe estadístico que, con fundamento en la fracción cuarta del Artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la oficina de información pública a través de la Secretaría técnica, correspondiente al mes de marzo.**

El presidente puso a consideración el informe de referencia. La secretaria técnica indicó que con la modificación que se realizó con relación al mes de abril en el orden del día, para el caso de los reportes se estarían dando los subsiguientes meses aún cuando se está sesionado prácticamente al finalizar cada mes. La C. Meriba Trejo Cerda señaló que en la última hoja, relativa a una solicitud de información presentada por la C. Rosario Adriana Martínez Hernández, misma que conoció la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los últimos dos renglones de la columna número tres del informe dice que se responde a la solicitud de información, sin embargo la información no fue entregada a la peticionaria. La C. María Elena Carrera Lugo indicó que en cuanto a la Oficina de Información Pública (OIP) está completa la solicitud, pues se le dio una respuesta al ciudadano, toda vez que a la OIP no le compete calificar si el ciudadano está conforme con la respuesta o no. La C. Meriba Trejo Cerda mencionó el asunto del C. Edgar Goethe Martínez Aguilar, en el particular sí se señala que la información solicitada está clasificada como reservada, con fundamento legal, es por eso que se solicita se indique con precisión si se proporcionó o no la información para mayor claridad.

El presidente indicó que en lo sucesivo se precisará si es información reservada o no, y con las salvedades hechas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica procediera a desahogar el siguiente asunto del orden del día consistente en:

6. Informe trimestral que presenta la Unidad de Comunicación Social, sobre la actualización de información del Instituto Electoral del Distrito Federal en el sitio de Internet institucional, correspondiente al periodo enero – marzo de 2005.

El presidente puso a consideración de los presente el informe señalado. El C. Rodolfo Torres Velázquez, señaló que este informe fue elaborado y presentado de forma conjunta por las Unidades de Comunicación Social y de Informática, hizo la observación respecto de las siguientes actualizaciones, el documento señala 5 y fueron 15, lo que arrojó 109 documentos publicados y no 93 como lo menciona el informe. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco, preguntó si cada trimestre se iba a recibir este informe de manera conjunta como lo señala el C. Rodolfo Torres Velázquez, quien respondió que, el área responsable de actualizar la página de internet institucional es la Unidad de Comunicación Social, pero con información de ambas áreas, en cumplimiento al acuerdo del mes de febrero. La C. María Elena Carrera Lugo expresó que en adelante hará la petición del informe a ambas áreas, ya que sólo lo había solicitado a la Unidad de Comunicación Social, por ser la Unidad responsable de la página. El presidente en uso de la palabra indicó que en virtud del acuerdo del Cotaip, se tuviera por presentado este informe, no solamente a título de la Unidad de Comunicación Social, sino también a título de la Unidad de Informática, comentó que para dejar constancia de la labor que hay detrás de este informe, este fuera más gráfico pues los números no reflejan todo el trabajo que existe detrás. El C. Rodolfo Torres Velázquez señaló que la Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Informática, evaluarán la manera de elaborar con más claridad el documento, sin perder eficiencia para hacer un documento que requiera tanto tiempo para elaborarlo como para revisarlo en un tiempo excesivo y que sea más descriptivo en sus términos. Se comentaría con la Unidad de Comunicación Social e Informática para traer una propuesta, se propondría cuál sería la mecánica o simplemente se presentaría en ese esquema y se depuraría. El presidente propuso que se marcara como un compromiso lo señalado. Al no haber más comentarios el Cotaip se dio por enterado del informe presentado el presidente solicitó a la secretaría técnica que diera cuenta con el siguiente asunto del orden del día consistente en:

7. Propuesta de estrategia de la Unidad de Comunicación Social para dar publicidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El presidente sugirió que en virtud de que no estaba presente el titular de la Unidad de Comunicación Social, se aprobara la propuesta ya que se cuenta con el aval de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia del Consejo General. La C. María Elena Carrera Lugo, señaló que la Unidad de Comunicación Social no incorporó al documento algunas observaciones que hizo la Unidad de Documentación. El presidente preguntó si consideraba que se postergara su aprobación ya que no se encontraba presente el titular de la Unidad de Comunicación Social a lo que la C. María Elena Carrera Lugo señaló que se aprobará en lo general y en breve serán tratados los asuntos con la Unidad de Comunicación Social.

El presidente indicó que al no haber más comentarios, se sometiera a votación, la secretaria técnica sometió a votación la propuesta de estrategia para dar publicidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el compromiso de conocer las observaciones que se realizaron por parte de la Unidad de Documentación y la respuesta de la Unidad de Comunicación Social. Se aprobó por unanimidad de los presentes. El presidente solicitó se sometiera a votación, que se hiciera del conocimiento del titular de la

Unidad de Comunicación Social la aprobación del documento y se le solicitara que se abocara a las tareas pertinentes para la ejecución de su propuesta. La secretaria técnica lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO COTAIP/0/12-05

Se aprueba la propuesta de Estrategia de la Unidad de Comunicación Social, para dar publicidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

ACUERDO COTAIP/0/13-05

Se aprueba que el presidente del Cotaip, haga del conocimiento del Titular de la Unidad de Comunicación Social la aprobación de la Estrategia para dar publicidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y le solicite se aboque a las tareas pertinentes, para su ejecución.

El presidente solicitó a la secretaria técnica pasara al siguiente punto del orden del día consistente en:

8. Asuntos Generales.

A pregunta expresa del presidente para tratar algún asunto general, se inscribieron los CC. María Elena Carrera Lugo, Rodolfo Torres Velázquez, y el presidente.

En uso de la palabra la C. María Elena Carrera Lugo informó a los integrantes del Cotaip que el 20 de abril, el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación Institucional, envió una invitación a la Oficina de Información Pública para conformar la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, RETAIP. A la cual asistió la C. Alejandrina Rojas Estrada con la autorización del Secretario Ejecutivo. El presidente en uso de la palabra dijo que desconocía esa invitación y que pedía que en lo sucesivo cualquier acción que esté relacionada con la transparencia, cuando se trate fundamentalmente de cuestiones que impliquen un enlace con otras instituciones externas al propio Instituto, se hagan del conocimiento del Cotaip.

En uso de la voz el C. Rodolfo Torres Velázquez manifestó su desacuerdo en virtud de que en las últimas reuniones de trabajo que han sido convocadas, no se ha contado con la presencia del presidente, indicando que todos hacemos un gran esfuerzo por estar en estas sesiones, y en la reuniones de trabajo y que desde su perspectiva, corresponde a la presidencia asistir a las reuniones que convoca. El presidente dio respuesta, indicando que su inasistencia había sido por motivos de salud, y que el manual en el artículo 24 señalaba que en las reuniones de grupos de trabajo se podía designar a un representante. La C. María Elena Carrera Lugo comentó que cuando se envíe a un representante conozca la postura de la presidencia y de los

asuntos que se van a tratar pues en la reunión del diecinueve de abril no fue así, lamentó la ausencia del presidente en esa reunión de trabajo toda vez no hubo quien hiciera una presentación del documento como suele hacerse.

El C. Rodolfo Torres Velázquez concretó en lo siguiente, independientemente de que la convocatoria se haya hecho en los términos de asistir o nombrar un representante, la discusión era fundamental para los trabajos del Cotaip. Se estaba hablando de una solicitud de una Dirección Ejecutiva de unos documentos que conllevan un acuerdo, de un documento en el que había participado en su generación la Presidencia del Cotaip, que es lo que ha señalado la C. María Elena Carrera Lugo. Si quien elaboró el documento no estuvo presente, pues era algo delicado. Sin manejar las cuestiones formales de que ahí se decía que era un representante. El C. Rodolfo Torres Velázquez por último consideró que si en futuras ocasiones la presidencia considera que debe haber reunión de trabajo y no puede asistir, valore antes de convocar a la reunión de trabajo.

En el segundo punto el C. Rodolfo Torres Velázquez externó el que se dieran los argumentos de la excusa a que hace alusión el artículo 20 del manual, tratándose del acuerdo COTAIP/O/06-05 votado y tratado, señaló que puede ser tan sencillo como un oficio de la presidencia para efectos de que quede registrado en los archivos de la Secretaría Técnica las razones tal y como fueron mencionadas en la reunión. Al respecto el C. Miguel Ángel Granados Atlaco señaló que en ese acto de manera abierta ante el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, hace de su conocimiento que la excusa que hizo valer en el acuerdo citado, está sustentada en toda la argumentación previa que al abordar ese punto del orden del día, expresó y que obra en la versión estenográfica correspondiente.

El C. Gregorio Galván Rivera señaló que para lo subsecuente el fundamento sería, el 39 del Reglamento Interior del Comité en relación con el 20 del manual al momento de consignar la excusa mencionar la causa específica al momento de la votación de un acuerdo. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó si la idea sería que la observación del C. Rodolfo Torres Velázquez, la considerarían todos los integrantes del Cotaip y que, en su caso, la presidencia asume el compromiso de que la excusa se sustente con base en el artículo 20, a partir de su argumentación.

Sobre este mismo asunto el C. Rodolfo Torres Velázquez insistió en que el presidente precisara las razones de la excusa, y propuso que se hiciera mediante oficio que obre en el archivo del Cotaip a lo que el C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró una ruta poco apropiada. El C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó entonces, de manera expresa, que el presidente señalara que las razones de su excusa se consignaban en sus intervenciones en el punto discutido lo cual el C. Miguel Ángel Granados Atlaco aceptó.

Respecto de la propuesta de mecanismo para atender las solicitudes de información vía correo electrónico, de la Oficina de Información Pública desde el sitio de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal, el C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que se trata de un documento conocido por los integrantes del Cotaip. Está expresado como acuerdo del Cotaip el que se presentaría en esta reunión. Indicó cuáles fueron las razones por las que no entregó el documento mencionado, dijo estar dispuesto a la decisión de los integrantes de considerar que este documento remitido el veintiocho de abril a sus oficinas recoge las observaciones.

El presidente indicó que tanto la Unidad de Asuntos Jurídicos como la presidencia tienen observaciones al documento. Retomando el planteamiento que hizo el C. Rodolfo Torres Velázquez, el presidente consideró pertinente tener por presentado el documento, y que se estableciera el compromiso de cada una de las áreas de hacer llegar observaciones en un plazo de común acuerdo, para que la Unidad de Informática incorpore las que considerara pertinentes, y en una subsecuente sesión fuera presentado como documento definitivo.

Por lo tanto se fijó el compromiso de las áreas para entregar, a más tardar el miércoles cuatro, las observaciones respecto de este documento y que la Unidad de Informática se comprometiera también a remitir a la presidencia del Cotaip el día doce de mayo el documento en condiciones de ser presentado al Cotaip. La C. Meriba Trejo Cerda señaló que el oficio 364 de la Unidad de Asuntos Jurídicos que se envió con las observaciones, en las tres últimas viñetas, solicita que se dé respuesta, si procedían o no, para dar las últimas observaciones. El presidente solicitó que se compartieran esas observaciones con los demás integrantes del Cotaip.

El presidente expresó en este punto el tema de los formatos F-6 y F-5 y señaló que no se perdiera de vista que el reglamento obliga a una actualización trimestral de los índices, por lo que se tendría que acelerar la modificación de los formatos o bien continuar con los formatos establecidos pues ya se está con un trimestre vencido. El C. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que en reiteradas ocasiones ha manifestado su preocupación con relación a la necesidad de homologar los criterios de llenado de los formatos F-5 y F-6 y señaló que este podría ser un buen momento para hacerlo, la C. María Elena Carrera Lugo se sumó a ello.

El C. Rodolfo Torres Velázquez, expresó que si se modifican los formatos F-5 y F-6 no sólo se modifican éstos sino toda la estructura, el archivo de concentración del Instituto, por lo que considera que se analice la posibilidad que se está planteando con mayor detenimiento. Por su parte señaló que el sistema ya estaría listo para la prueba piloto misma que se estaría notificando la próxima semana a partir del miércoles 4 de mayo mediante oficio. El presidente señaló que el segundo punto que quería tratar era el relativo a la prueba piloto que ya mencionó el C. Rodolfo Torres Velázquez. La C. María Elena Carrera Lugo indicó que existe el acuerdo COTAIP/O/08-05 en el que se aprueba la realización de una prueba piloto. El compromiso fue esperar el oficio de la Unidad de Informática para saber cuándo se tendría el sistema para capturar el formato F-6.

No habiendo más comentarios el presidente pidió a la secretaría técnica que procediera a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día. La C. María Elena Carrera Lugo informó que no había ningún otro asunto que tratar. El presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día de su inicio se levanta la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año 2005.

FIRMAS

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente

C. María Elena Carrera Lugo
Secretaría Técnica

C. Rodolfo Torres Velázquez
Vocal

C. Meriba Trejo Cerda
**Representante de la Titular
de Asuntos Jurídicos**

C. Rigoberto Salgado Beltrán
**Representante del Titular de la
Contraloría Interna**

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Invitado Permanente

C. Gregorio Galván Rivera
Invitado Permanente

Esta foja pertenece a la MINUTA-OR-04/28-04-05, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del año 2005 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. CONSTE.